



## **AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**D. Julián Santiago Sánchez-Roldán.**

**D. Vicente González Ramírez.**

**D. Ángel-Manuel Iglesias Arévalo**

**D<sup>a</sup> María-Lourdes Lominchar Lominchar**

**D. Alberto Sánchez-Serrano López**

**D<sup>a</sup> Ana-Isabel Ramírez Canorea.**

**D. Román Pastor Martínez.**

**D. Julián Lominchar Lozano.**

**D. Rafael Pérez-Juana Zamora.**

**D<sup>a</sup> Eduarda Lozano Navarro, se incorpora en el punto quinto.**

**D<sup>a</sup> Fátima Real Juárez**

**D. Gregorio Pámpanas Rojo**

**SECRETARIA**

**D<sup>a</sup> Isabel Navarrete Martínez**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Corral de Almaguer, siendo las veinte horas y un minuto del día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, previa convocatoria en forma legal, y en su primera; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y con la asistencia de los señores corporativos que se relacionan al margen, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretaria, la de esta Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia.

Seguidamente se pasa al examen y deliberación de los diversos asuntos consignados en el Orden del día.

**PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.-**

Habiendo sido distribuido junto con la convocatoria el borrador correspondiente al acta de la sesión extraordinaria del Pleno de dieciséis de noviembre de dos mil nueve, queda aprobada por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman).

**SEGUNDO: APROBACIÓN DEL DOCUMENTO “DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD” AGENDA 21: GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.-**

Visto que en la reunión de la Asamblea General de la Asociación celebrada el día 20 de diciembre de 2006 en Quintanar de la Orden, se aprobó por unanimidad la firma del Convenio con la Diputación Provincial de Toledo para la Auditoría de sostenibilidad del territorio Dulcinea para el desarrollo de la Agenda 21 que engloba entre otras localidades al Municipio de Corral de Almaguer (Toledo).

Visto que en la reunión de la Asamblea General de la Asociación celebrada el 11 de marzo de 2009 en Quintanar de la Orden, se aprobó por unanimidad el documento:

Diagnóstico de Sostenibilidad (Diagnóstico Técnico Cuantitativo y Cualitativo).

Que la empresa encargada de realizar la Auditoría de Sostenibilidad del territorio de actuación del Grupo de Acción Local Dulcinea es: UTE EIN CASTILLA LA MANCHA, S.L.- EIN S.L.- EIN NAVARRA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, explica que ya se firmó la Carta de Aalborg y que después hay varias fases, que ésta es la segunda fase para aplicar el criterio del desarrollo sostenible y la siguiente fase es el Plan de Acción Local.

A la vista del dictamen de la Comisión Informativa de Medioambiente celebrada el día 23 de noviembre de 2009, el Pleno por unanimidad de sus doce miembros presentes (de los trece que lo forman), acuerda:

**Ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea General del Grupo de Acción Local Dulcinea celebrada con fecha 11 de marzo de 2009 relativo a la aprobación del documento DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD (Diagnóstico Técnico Cuantitativo y Cualitativo), cuya realización ha sido encargada a la UTE EIN CASTILLA LA MANCHA, S.L.-EIN, S.L.- EIN NAVARRA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.**

### **TERCERO: DECLARACIÓN PARA LA SUPERVIVENCIA DEL CAMPO MANCHEGO.-**

El Sr. Concejal de Agricultura y Ganadería, D. Ángel Manuel Iglesias Arévalo, señala que esta moción llega al Ayuntamiento a través de otros Ayuntamientos y también de cooperativas; D. Ángel también explica los problemas por los que está atravesando el mercado del vino, que no se puede vender, que los bancos españoles no se fían de los avales de otros países donde antes se exportaba y que se trata de dar salida y movimiento al mercado del vino.

D. Román Pastor Martínez manifiesta que están de acuerdo, que vivimos en un pueblo de vino y pregunta que si es muy antigua esta moción.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar indica que surge a partir de la declaración hecha ya en otros pueblos, como Albacete y otros.

D. Román dice que ve que el gobierno regional ya ha tomado bastantes medidas en relación con lo que aquí se dice, que el gobierno regional no se está durmiendo, que ya ha conseguido poner en marcha algunas medidas.

D. Rafael Pérez-Juana Zamora indica que él ha visto publicados unos préstamos.

D. Ángel expone que son los del ICO, pero que aún nadie se ha podido acoger a ellos.

A continuación, a la vista del dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Ganadería celebrada el día 23 de noviembre de 2009, el Pleno por unanimidad de sus doce miembros presentes (de los trece que lo forman), acuerda:

#### **Declaración para la supervivencia del campo manchego**

#### **Medidas para evitar la muerte del viñedo y la desaparición de nuestros pueblos**

**En este año 2009 que España se enfrenta a una dura crisis económica, los agricultores, quienes siempre han estado en crisis, se encuentran en un escenario mucho más luctuoso: en La Mancha, el viticultor tradicional está al borde de la desaparición definitiva.**

**El vino está en las bodegas porque no se dan las condiciones para venderse, y lo poco que se vende se hace a precios de hace treinta años. Los agricultores, que vienen soportando una brutal escalada de precios en recursos necesarios para desarrollar su trabajo, se encuentran con que no reciben dinero de sus cooperativas por la recogida de uva, que si consiguen vender algo es al mismo precio de finales de la década de los 70.**

**La situación es tan dramática como insostenible: a los viticultores trabajar les cuesta dinero, en sus familias no entran ingresos y son más pobres cada día. Muchos agricultores se han visto obligados ya a abandonar el campo y la práctica mayoría apenas va a poder resistir unos meses más.**

**Consecuencia de la entrada en vigor de la nueva OCM, de la falta de apoyo al sector, de la bajada de precios y de la ausencia de herramientas eficaces de la Administración para la promoción y venta del vino, es que el sector vitivinícola de Castilla-La Mancha va a recibir unos 400 millones de euros menos, lo que perjudica en primer lugar a los vitivinicultores, pero también a las industrias auxiliares y, en general, a la economía de toda la región y con ello a los castellano-manchegos.**

**Hay que salvar al sector vitivinícola tradicional o en La Mancha contaremos por decenas de miles los nuevos parados procedentes del campo y de industrias auxiliares, así como cambiará para siempre la cultura, la economía, la sociedad y la fisonomía de los pueblos de La Mancha.**

**Si se han arbitrado medidas de emergencia para los ayuntamientos, para el sector automovilístico o incluso para los bancos, tan sólo falta voluntad para la adopción de medidas que eviten la muerte del campo manchego y de sus pueblos tal como hoy los conocemos.**

**Por todo ello, los alcaldes de los pueblos de La Mancha exigen a las administraciones competentes en materia de agricultura, la adopción de las siguientes medidas de manera urgente para evitar la muerte del sector vitivinícola manchego:**

**1. Aprobar una destilación urgente de crisis -al igual que ya ha hecho el Gobierno de Francia, de dos millones de hectólitros a un precio mínimo de 1,90 euros/hectógrado con la doble finalidad de retirar esta producción a otros mercados y de fijar un precio base para el resto del vino.**

**2. Facilitar la renegociación de créditos buscando nuevas líneas para bodegas y cooperativas avaladas por la administración.**

**3. Garantizar la cobertura del riesgo en las exportaciones vinícolas que realicen las bodegas y cooperativas.**

**4. Solicitar la retirada privada del mercado de vino de mesa y mosto azufrado, al igual que se ha hecho con el sector del aceite.**

**5. Destinar los fondos del presupuesto de la OCM del vino dirigidos a desarrollo rural al sector vitivinícola pero no para dejar de producir, sino para ser más competitivos.**

**6. Hacer uso por parte de la administración regional de la capacidad de decisión que le confiere la OCM del vino de no permitir que se arranque más del 10% de la superficie vitícola regional.**

**7. Promocionar campañas de fomento del consumo responsable de vino y de mosto en jóvenes y en las familias, tanto a nivel interno como en el exterior.**

**8. Prever exenciones y rebajas fiscales para mantener la renta de los viticultores eliminando tasas y precios públicos en la gestión administrativa.**

**9. Eliminar de la normativa regional el canon del fondo de promoción vitivinícola que están obligados a pagar todos los productores de vino y mosto.**

**10. Agilizar y adelantar en la medida de lo posible el pago de todas las ayudas previstas en la OCM y en el pago único.**

**11. Invertir en I+D+i para destinar parte de la producción de uva a otros usos**

**12. Impulsar y estimular la creación de adecuadas estructuras de comercialización**

**Damos traslado de estas medidas, urgiendo su puesta en marcha inmediata, al Sr. presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero, y a su ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, D<sup>a</sup> Elena Espinosa Mangana; y al Sr. presidente de Castilla-La Mancha, D. José María Barreda Fontes, y a su consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, D. José Luis Martínez Guijarro.**

**Invitamos a sumarse a todos los ayuntamientos de la región que lo deseen para que aprueben una moción de apoyo en sus plenos y también invitamos a adherirse a**

ésta a organizaciones, bodegas, cooperativas, entidades y partidos políticos de la Región.

**CUARTO: DECLARACIÓN SOBRE EL SECTOR AGRARIO GANADERO.-**

Con fecha 4 de noviembre de 2009 y nº 6379 tuvo entrada en este Ayuntamiento el siguiente escrito suscrito por COAG, ASAJA Y UPA.

“Asunto: PARO AGRARIO Y MANIFESTACIÓN EN MADRID.

Estimado Alcalde:

Como probablemente conocerá, el sector agrario se movilizará convocado por las organizaciones agrarias españolas, junto con el apoyo de las cooperativas agroalimentarias españolas, los próximos 20 y 21 de noviembre. Estas movilizaciones consistirán en un “Paro Agrario” en toda España que implicará no sólo al conjunto de agricultores y ganaderos sino también a todas sus cooperativas, agrupaciones, empresas auxiliares, etc. Junto con una gran manifestación en Madrid el sábado 21 de noviembre.

El motivo de estas movilizaciones no es otro que mostrar a la sociedad nuestra situación de asfixia económica. La problemática del campo en los últimos tiempos puede resumirse en una sola frase: Falta de rentabilidad de nuestras explotaciones. Hoy podemos decir que todos los sectores están en crisis, desde el lácteo hasta el cerealista pasando por el vino, frutas y hortalizas, ovino, porcino... Si profundizamos un poco, no cabe duda que la grave situación por la que atraviesa el sector agrario tiene su origen en una profunda crisis de mercado con precios de nuestros productos hundidos y costes de producción disparados.

Por todo ello, le solicitamos sea debatida, y en su caso aprobada la siguiente moción:

<<El Ayuntamiento de ..... se solidariza con el sector agrícola y ganadero español al que considera sector estratégico, vital para el desarrollo del mundo rural>>

En caso de ser aprobada esta moción, como así lo esperamos, le rogamos la haga llegar a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados, cuya dirección es [.....]

Reciba de antemano nuestro agradecimiento por esta muestra de apoyo así como por todo tipo de colaboración que pueda prestar de cara al éxito de la manifestación”

Así, a la vista del dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería celebrada el día 23 de noviembre de 2009, el Pleno por unanimidad de sus doce miembros presentes (de los trece que lo forman), acuerda:

**1) El Ayuntamiento de Corral de Almaguer se solidariza con el sector agrícola y ganadero español al que considera sector estratégico, vital para el desarrollo del mundo rural.**

**2) Remitir el presente acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados.**

**QUINTO: SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEMP.-**

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, explica que de este modo el cambio de domicilio del permiso de circulación, así como otras gestiones, se podrá tramitar desde el Ayuntamiento.

Así, en relación con el expediente nº 101/2009 y a la vista del escrito del Sr. Jefe Provincial de Tráfico de Toledo, D. Francisco-Javier Caparrini Soler, (con nº de entrada 6201, de fecha de entrada 28-10-09), relativo al Convenio de Colaboración firmado el día 15 de marzo de 2006 entre la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias, por el que permite a los ciudadanos tramitar en los Ayuntamientos el cambio de domicilio en los Registros de la Dirección General de Tráfico, evitando desplazamientos innecesarios de los ciudadanos a la Jefatura provincial de Tráfico y mejorando los servicios de gestión tributaria de los municipios.

A la vista del dictamen de la Comisión de Régimen Interior y Tráfico celebrada el día 23 de noviembre de 2009, el Pleno, por unanimidad de sus trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

**Solicitar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid el 15 de marzo de 2006.**

**SEXTO: BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE OBRAS 43/09.-**

D. Román Pastor Martínez manifiesta que si esta bonificación está contemplada en la ordenanza fiscal por qué ha de venir al Pleno.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar y D. Julián Santiago Sánchez-Roldán contestan que es porque lo prevé así la propia ordenanza fiscal.

Así, a la vista del expediente 102/09 en relación con el de obras nº 43/09, teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de noviembre de 2009, el Pleno, por mayoría absoluta, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y la abstención de los seis miembros del Grupo Socialista, acuerda:

**En relación con el artículo 3º bis de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras referido a la bonificación del 50% de la cuota de dicho Impuesto, este Pleno declara de especial interés o utilidad municipal la rehabilitación del inmueble de la Casa de los Collados por concurrir circunstancias culturales e histórico-artísticas que justifican la presente declaración, al tratarse de un bien inmueble considerado bien de interés cultural, todo ello referido a la solicitud de licencia de obras del expediente nº 43/09 para la rehabilitación de vivienda unifamiliar en casa de Los Collados (solicitud de fecha de entrada 24-04-2009, nº 2343) cuyo presupuesto de ejecución es de 377.646,45 €.**

**D<sup>a</sup> Marta Morlán Giménez-Montesinos está obligada a cumplir lo establecido en el artículo 3.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (en especial respecto a la visita pública del inmueble).**

**SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008.-**

Se pone en conocimiento que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha procedido a formar las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2008, habiéndose redactado los siguientes documentos: Balance de situación al 31 de diciembre de 2008; Cuentas de Resultados; Cuadro de financiación anual; Liquidación del Presupuesto; Evolución y situación de los Derechos a cobrar de ejercicios cerrados; Evolución y situación de Obligaciones Reconocidas de ejercicios cerrados y Estado de la Deuda, así como los anexos: Balances de comprobación; Estado de Modificaciones de crédito; Estado de Remanente de Tesorería; Estado de movimiento de operaciones no presupuestarias y Situación y movimiento de Valores.-

Todos estos documentos y el resto de los documentos contables con sus justificantes, están a disposición de los componentes del Pleno y siguiendo la tramitación prevista en la instrucción de Contabilidad para las Corporaciones Locales, la Cuenta General ha sido dictaminada por la sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día 7 de julio de 2009 y se expuso al público a los efectos de oír reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 186, de fecha 17 de agosto de 2009, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna, ni reparos, ni observaciones.

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de noviembre de 2009, el Pleno, por mayoría absoluta, obtenida con el voto a favor

de los siete miembros del Grupo Popular, el voto en contra de D. Julián Lominchar Lozano y la abstención de los cinco restantes miembros del Grupo Socialista, acuerda:

**La aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2008 y que se remita al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente.**

**OCTAVO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2009.-**

En relación con el expediente de suplemento de crédito nº 1/2009, una vez dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 23 de noviembre de 2009, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y la abstención de los seis miembros del Grupo Socialista, acuerda:

**1º.- Aprobar el Suplemento de Crédito nº 1/2009 por importe de 34.902,70 Euros, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio 2009, con el siguiente desarrollo por partidas:**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
121.62200	Rehabilitación Casa Consistorial	18.418,45
451.62700	Redacción proyecto y dirección obra Centro Cívico	16.484,25
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS.....</b>	<b>34.902,70</b>

**La financiación de dicho suplemento de crédito se realizará con la siguiente baja por anulación:**

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
451.60100.....	Construcción Centro Cívico.....	34.902,70 €
	<b>TOTAL BAJA POR ANULACIÓN. . . . .</b>	<b>34.902,70 €</b>

**2º.- Exponer el expediente al público, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, quedando aprobado definitivamente en el caso de que no se presentara reclamación alguna al mismo; en caso contrario, el Pleno de la Corporación resolverá las reclamaciones en el plazo máximo de un mes.**

**NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**1º.- D. Julián Lominchar Lozano** señala que les preguntan algunas personas que si ha cambiado el arquitecto del Ayuntamiento, y, añade, que parece que aprobó hace tiempo y que no accede a su puesto.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, indica que se incorpora el día 1 de diciembre.

D. Vicente González Ramírez manifiesta que el arquitecto que había tenía expedientes abiertos y que el que se incorpora tenía también algún expediente particular y ya va a tener incompatibilidad y no va a trabajar en el pueblo.

**2º.- D. Julián Lominchar Lozano** le dice al equipo de gobierno que en el Pleno de julio les dijeron que después de vacaciones se reunirían todos en relación con el POM.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán indica que está pendiente, que cuando el arquitecto redactor haga la propuesta sí que es importante que la vean todos.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar dice que está pendiente de la reunión esa.

**3º.- D. Rafael Pérez-Juana Zamora** pregunta que cómo está el Cuartel.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar contesta que el expediente va creciendo con cartas y más cartas, que se les cedió el terreno y que se les van enviando cartas solicitándoles que vengan a firmar la escritura y ellos contestan que hasta que no haya presupuesto no pueden hacer nada.

D. Julián Lominchar Lozano dice que si entra alguien ahí.

D<sup>a</sup> Juliana y D. Vicente González Ramírez señalan que son las cocheras para el coche de protección civil.

D<sup>a</sup> Juliana manifiesta que se aprobaron unas ayudas a otros pueblos y no a Corral, que ahora hay publicada una norma en la cual van a designar un dinero a la Consejería para la rehabilitación de casas cuartel y el problema de esa subvención es que se la concederán a quienes ellos quieran, que el Ayuntamiento ha enviado una carta teniendo en cuenta el compromiso que hay del Ministerio y de la Consejería y manifestándoles que el pueblo asumiría la redacción del proyecto; la Sra. Alcaldesa indica que ese es el punto en el que se está y que algún día llegará.

D. Rafael manifiesta que en Toledo ocurre lo mismo, que hace mucho que anunciaron que iban a hacer uno y todavía no se ha hecho.

D<sup>a</sup> Juliana dice que en Illescas sí que han hecho una inversión millonaria, que tendrían que priorizar, que aquí existe no sólo compromiso, sino necesidad.

**4º.- D<sup>a</sup> Eduarda Lozano Navarro** pregunta que qué pasa con el ginecólogo.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar manifiesta que para el próximo Pleno traerá la contestación. Igualmente, D<sup>a</sup> Juliana manifiesta que mandaron una carta referida al helipuerto (ya que faltaban unas luces, etc. y por la noche no se puede utilizar), al pediatra (porque la pediatra que hay estaba de baja, se recogieron firmas, etc.) y al servicio de ginecología, respecto a éste, la Sra. Alcaldesa señala que como nunca se ha tenido se propuso que fuese de zona, que les han dicho que existe escasez de medios, que los medios que tenemos son muy efectivos y que si es grave que vayamos a Toledo.

D<sup>a</sup> Eduarda indica que el pediatra hace falta, que hay que moverse mucho.

D<sup>a</sup> Juliana manifiesta que a veces pasa que van a urgencias a Toledo y allí les dicen que por qué van allí o el caso del señor que estaba enfermo y no se pudo evacuar, por lo que tuvo que ir primero a Quintanar.

D<sup>a</sup> Eduarda insiste en que el servicio de pediatría cada vez es más necesario.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que si quieren para el próximo Pleno traen una reivindicación conjunta de necesidades sanitarias.

**5º.- D. Román Pastor Martínez** indica que quiere reivindicar la Comisión de Obras y se refiere a una pasarela en el puente garzón.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Ramírez Canorea contesta que es el mismo proyecto del Plan E.

D. Román indica que cuando se empezó con el Plan E dijo que le gustaría ver los proyectos de dicho Plan E y que le gustaría saber que es lo que se va a hacer, por curiosidad.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán contesta que es que no lo piden.

D. Julián Lominchar Lozano manifiesta que estaban acostumbrados a otras cosas, que a la Comisión de Obras iban todas las obras.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar indica que ellos desconocían que todas las obras iban a Comisión de Obras.

D. Julián Lominchar señala que las más complicadas iban a Comisión de Obras y que eran muchas y largas.

D. Julián Santiago indica que eso hace dos años, que ahora hay muy pocas obras.

D. Román dice que son las obras del Ayuntamiento no las de particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

**Vº. Bº.**  
**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA,**

**Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar**

**Fdo.: Isabel Navarrete Martínez**